La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y
en su nombre el

Instituto Guimarc

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital,
Según Resolución No. 7452 del 13 de noviembre de 1998.

Confiere a:

María Nataly Céspedes Pinzón

Identificado(a) con T.I.910309-07138

El Título de :

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Art. 28 Ley 115 de 1994 y Decreto Reglamentario 3011 de 1997, según los planes y programas vigentes.

INSTITUTO GUIMARC
DIRECCION

Luis Fernando Salazar Patiño
C.C. 19.449.663 de Bogotá
Rector

INSTITUTO GUIMARC
SECRETARIA

Mery Yadira Gamba Moreno
C.C. 51.693.389de Bogotá
Secretaria

Dado en Bogotá, D.C a los 3 días del mes de Diciembre de 2008.

Anotado al Folio 577 *del Libro para Control Interno de Diplomas N°* 01

Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, del M.E.N.

Acta de Grado

Inscripción S.E.D. 7452 - Nov. 13/98
DANE. 311102001015

En Bogotá, D.C. a los Tres (3) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Ocho (2008) se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, el suscrito Rector y Secretaria en la rectoría del **Instituto Guimarc.**

Institución aprobada hasta Undécimo en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación para otorgar el Título de BACHILLER EN LA MODALIDAD ACADÉMICA según resolución Nº 7452 del 13 de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

María Nataly Céspedes Pinzón
T.I.910309-07138154

Es fiel copia tomada del acta original general No. _____ de fecha **3 de Diciembre** que consta de **36** alumnos que comienza con el nombre de **CAMILO ANDRÉS ACHURY LAZO** y se cierra con el nombre de **DIANA LUCIA VELÁSQUEZ GUERRERO**

Dada en Bogotá, D.C. a los Tres (3) días del mes de Diciembre de 2008.

Firmado y sellado

INSTITUTO GUIMARC DIRECCION

LUIS FERNANDO SALAZAR PATIÑO
CC.C 19.449.663 Btá
Rector(a)

INSTITUTO GUIMARC SECRETARIA

MERY YANIRA GAMBA
C.C. 51.693.389 Btá
Secretario(a)

Diploma No. 577

El (La) suscrito(a) Secretaría General de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, Nit 800116217-2, Institución de Educación Superior, privada, sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, reconocida mediante resolución No. 10345 del 1º de Agosto de 1990. Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICA

Que MARIA NATALY CESPEDES PINZON identificado (a) con la CC No. 1072192127, adelantó en esta Institución Universitaria estudios de Comunicación Visual Registro Snies 106004. Es egresado no graduado por cuanto ha culminado su plan de estudios y, si cumple con todos los requisitos establecidos por la ley y la normatividad interna de la Institución para el grado, podrá recibir su título en la próxima ceremonia Institucional.

La presente certificación se expide a petición del interesado(a) a los 2 dias del mes de febrero de 2023. Esta certificación tiene una vigencia de treinta (30) días contados desde la fecha de su expedición. FIRMA ELECTRÓNICA reglamentada por Decreto 2364 de 2012, con validez para todos los efectos legales.

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Maria Nataly Cespedes Pinzon

CC No. 1.072.192.127

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Comunicadora Visual

Código SNIES: 106004

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UNIMINUTO Bogotá

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 210 del Libro de Registro No. 013
Bogotá, 11 de Abril de 2023
No. DP 013051210193245